



RESOLUCIÓN No.045
FECHA: 15 DE MARZO DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 4



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MÉRITOS ABIERTO No.02 DE 2011
PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A
LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y AMBIENTAL
ADELAIDA CORREA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SABANETA en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Artículos 24, numeral 7° y 30, numeral 1°, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".
2. Que atendiendo a las obligaciones que establece la Constitución Nacional y en particular dando cumplimiento al PLAN DE GOBIERNO 2008-2011, como resultado del proceso licitatorio adjudicado para la CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y AMBIENTAL ADELAIDA CORREA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, se hace necesario contratar la vigilancia del contrato de construcción. En consideración a que en la Entidad no hay personal especializado en el área, se requiere contratar un equipo interdisciplinario de profesionales, por especialidades, o colaborador, persona jurídica o natural, especializada en el área interdisciplinaria que adelante la vigilancia de los diseños definitivos (Calibración del Diseño) y los procedimientos constructivos con el fin de recibir a satisfacción las ejecuciones. Sin perjuicio de las demás obligaciones determinadas en los estudios previos.
3. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".
4. Que el Decreto 2474 del 7 de julio de 2009, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección el Concurso de Méritos Abierto, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines estatales.
5. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co o en la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en la Carrera 45 No.71 S-24, tercer piso. Así mismo, se





efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP.

6. Que para adelantar el presente proceso de Concurso de Méritos, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.958 del 24 de febrero de 2011, artículo presupuestal 0601 – 56341, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$600.000.000,00), expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta.

7. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

8. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No.02 de 2011, cuyo objeto es contratar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y AMBIENTAL ADELAIDA CORREA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA", toda vez que ya se realizó la adjudicación mediante la Licitación Pública No.11 de 2010 para la "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y AMBIENTAL ADELAIDA CORREA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA"

9. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 5 del Artículo 5° del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Concurso de Méritos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No.02 de 2011 cuyo objeto es contratar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y AMBIENTAL ADELAIDA CORREA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA". El proceso estará sometido las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTICULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de selección del presente Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS)

**RESOLUCIÓN No.045**
FECHA: 15 DE MARZO DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 4



ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR - HORA
Publicación del acto que ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto	16/03/2011	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	16/03/2011	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Recibo de observaciones al Pliego de Condiciones	17/03/2011 - 22/03/2011	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, ubicada en la carrera 45 No.71S 24 Tercer piso
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/03/2011	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo para la presentación de propuestas	17/03/2011 - 24/03/2011	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, ubicada en la carrera 45 No.71S 24 Tercer piso - Hora 5:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	25/03/2011 - 30/03/2011	
Traslado para observaciones	31/03/2011 - 04/04/2011	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones formuladas al informe de evaluación	05/04/2011	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia de apertura de sobre contenido económico y notificación personal de resolución de adjudicación	06/04/2011	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, ubicada en la carrera 45 No.71S 24 Tercer piso - Hora 9:00 a.m.

El horario de atención al público en las oficinas de la Alcaldía, es de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. el día viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para todos los efectos, la Dirección y Control para la correspondencia será: Alcaldía Municipio de Sabaneta, Carrera 45 No.71 S-24, Tercer piso Secretaría de obras Públicas e Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Concurso de Méritos.

ARTÍCULO QUINTO: Delegar en la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de



RESOLUCIÓN No.045
FECHA: 15 DE MARZO DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 4



ejecución y liquidación del contrato, incluyendo la suscripción del acta de terminación y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario..

ARTICULO SEXTO: Conformar el Comité Evaluador para la verificación y análisis de las propuestas que se presenten.

ARTICULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co.

Dada en Sabaneta a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil once (2011)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ABEL GUILLERMO GALLEGO GIL
Alcalde (E)

Revisó: MILTON RENE SERNA VARELA
Asesor Jurídico